FEDERACIÓN MUJERES PROGRESISTAS

29N: Federación de Mujeres Progresistas. Una agenda feminista para seguir avanzando

A. Principales iniciativas legislativas que reivindicamos desde la Federación de Mujeres Progresistas.

1. Blindaje constitucional del derecho al aborto

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Nuestros Derechos no se discuten, se garantizan.

Reforma del artículo 43 de la Constitución para garantizar que los poderes públicos hagan efectivo el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en condiciones de igualdad y con las prestaciones necesarias.

2. Ley orgánica de medidas en materia de violencia vicaria

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Ni una infancia utilizada para ejercer violencia contra las mujeres.

Retomar la iniciativa que busca reconocer, prevenir y sancionar la violencia ejercida contra hijas, hijos y otras personas del entorno para causar daño a una mujer, y reforzar la protección de las víctimas.

3. Ley orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Ninguna mujer en venta, ninguna mujer sin derechos.

Impulsar un marco integral que permita prevenir la trata, perseguir a los explotadores y garantizar protección, reparación y alternativas de vida a las víctimas.

4. Ley de Familias

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Familias con derechos.

Retomar la reforma para ampliar la protección de las familias, desarrollar derechos de conciliación y cuidados y responder a la diversidad familiar, incluidas las familias monomarentales.

5. Protección de menores en entornos digitales

29N: Federación de Mujeres Progresistas: internet seguro para niñas y adolescentes libres.

Retomar las medidas legislativas sobre protección de menores en internet, con especial atención al ciberacoso, la explotación sexual, la difusión de imágenes íntimas... Es relevante para la prevención de la violencia contra niñas y adolescentes.

B. Otras reformas feministas que conviene incluir en la agenda

6. Aplicación efectiva de la legislación contra la violencia de género

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Ni una mujer más frente a las violencias machistas.

Mejorar la prevención, la protección judicial, la atención integral y la reparación de las víctimas. Reforzar la coordinación entre administraciones y el cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

7. Coeducación y educación afectivo-sexual

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Educar en Igualdad, construir en libertad.

Establecer una coeducación real y transversal, tanto en el currículo oficial como en el currículo oculto, entendiendo la coeducación como un modelo educativo que promueve la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, cuestiona los estereotipos y roles de género, visibiliza las aportaciones de las mujeres y previene las desigualdades y las violencias machistas desde la infancia. Ello incluye garantizar la formación inicial y permanente del profesorado en igualdad, así como herramientas y recursos para incorporar estos principios a la práctica docente.

Incorporar una mirada crítica sobre la pornografía abordándola como una forma de violencia y su papel en la reproducción de estereotipos sexistas, la cosificación de las mujeres y la normalización de prácticas violentas y relaciones desiguales.

Promover la alfabetización digital y sexual de niñas, niños y adolescentes para detectar discursos negacionistas al feminismo y las violencias contra las mujeres.

8. Sistema público de cuidados

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Un sistema público de cuidados para una igualdad real.

Desarrollar y reforzar un sistema público de cuidados universal, accesible y de calidad, mediante la ampliación de los servicios de atención a la dependencia, educación infantil y atención a las personas mayores y dependientes. Para ello es imprescindible mejorar las condiciones laborales, salariales y profesionales de las

trabajadoras del hogar y de los cuidados, garantizando sus derechos laborales y su protección social.

Asimismo, es importante impulsar políticas de corresponsabilidad que promuevan un reparto equitativo de las tareas domésticas y de cuidados entre mujeres y hombres, así como entre las familias, las administraciones públicas y el conjunto de la sociedad.

Desarrollar y reforzar un sistema público de cuidados universal, accesible y de calidad, mediante la ampliación de los servicios de atención a la dependencia, educación infantil y atención a las personas mayores y dependientes. Para ello es imprescindible mejorar las condiciones laborales, salariales y profesionales de las trabajadoras del hogar y de los cuidados, garantizando sus derechos laborales y su protección social.

Asimismo, es importante impulsar políticas de corresponsabilidad que promuevan un reparto equitativo de las tareas domésticas y de cuidados entre mujeres y hombres, así como entre las familias, las administraciones públicas y el conjunto de la sociedad.

9. Igualdad laboral y salarial

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Igual trabajo, igual salario, igual futuro.

Combatir la brecha salarial de género, la segregación ocupacional, la precariedad y las distintas formas de discriminación que afectan a las mujeres en el empleo. Reforzar la transparencia retributiva, la inspección laboral y los mecanismos de prevención, denuncia y reparación frente al acoso sexual, el acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual en el ámbito laboral.

Garantizar que los planes de igualdad sean herramientas efectivas de transformación de las organizaciones y no meros documentos formales. Para ello, es conveniente reforzar el asesoramiento y el acompañamiento técnico a las entidades y la supervisión del cumplimiento de las obligaciones legales.

10. Protección económica y habitacional de las mujeres

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Sin igualdad económica, no hay igualdad real.

Reforzar las políticas públicas dirigidas a combatir la feminización de la pobreza, la precariedad económica y las desigualdades en las pensiones, teniendo en cuenta el impacto de las trayectorias laborales discontinuas y de los cuidados no remunerados.

Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, así como a recursos económicos y sociales suficientes para las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Prestar especial atención a las mujeres víctimas de violencia machista, las familias monomarentales, las mujeres mayores y aquellas que se encuentran en situaciones de exclusión social.

Garantizar alternativas habitacionales seguras, ayudas económicas adecuadas y recursos de acompañamiento que permitan avanzar hacia una autonomía económica real y prevenir que la dependencia económica limite la capacidad de decisión o la posibilidad de abandonar situaciones de violencia.

11. Protección de las mujeres migrantes

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Ninguna mujer sin derechos.

Garantizar el acceso efectivo de las mujeres migrantes a la asistencia jurídica, sanitaria y social, a los recursos de protección frente a la violencia contra las mujeres y a sus derechos laborales, con independencia de su origen o situación administrativa, en los términos establecidos por la legislación aplicable.

12. Derechos de las mujeres con discapacidad

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Ninguna mujer invisible, ningún derecho inaccesible.

Incorporar de manera transversal la perspectiva de género y discapacidad en las políticas públicas, reconociendo las situaciones específicas de discriminación y violencia que pueden experimentar las mujeres y niñas con discapacidad.

13. Fortalecimiento de las políticas públicas de igualdad

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Sin igualdad económica, no hay igualdad real.

Garantizar políticas públicas de igualdad estables, transversales y dotadas de recursos humanos, técnicos y económicos suficientes, que permitan avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida. Reforzar los organismos de igualdad y los mecanismos de coordinación entre las administraciones estatal, autonómica y local, así como la colaboración con las organizaciones feministas.

Incorporar de forma sistemática la perspectiva de género en la elaboración, ejecución y evaluación de las leyes, los presupuestos y las políticas públicas,

mediante evaluaciones de impacto de género, indicadores verificables y datos desagregados por sexo. Establecer mecanismos periódicos de seguimiento.

14. Atención sanitaria con perspectiva de género

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Sin perspectiva de género no hay salud de calidad.

Reforzar la investigación, la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades que afectan específicamente a las mujeres o que presentan sesgos de género en su abordaje y mejorar la atención durante la menopausia, el embarazo, el parto y el posparto.

Prevenir y erradicar la violencia obstétrica. Garantizar la formación transversal de profesionales de la salud en perspectiva de género y violencias contra las mujeres.

15. Participación política y social de las mujeres

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Ninguna decisión sobre nosotras sin nosotras.

Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres en los espacios de decisión política, económica, social y cultural. Reconocer el papel del movimiento feminista en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

16. Incorporación de la perspectiva de género en la investigación, la tecnología y la inteligencia artificial

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Mas mujeres en STEAM, más innovación para todas.

Promover una investigación científica y tecnológica que incorpore la perspectiva de género, reduzca los sesgos en la recogida y el análisis de datos y garantice que los avances tecnológicos no reproduzcan discriminaciones. Fomentar la participación de las mujeres en las disciplinas científicas y tecnológicas y mejorar la detección de sesgos en los sistemas de inteligencia artificial.

17. Cultura y unos medios de comunicación libres de sexismo

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Referentes para inspirar, igualdad para avanzar

Promover una representación igualitaria y no estereotipada de las mujeres en los medios de comunicación, la publicidad, la cultura y el deporte. Prevenir y

combatir la cosificación, el sexismo y la difusión de mensajes que normalicen la violencia contra las mujeres.

Mejorar la visibilidad y el reconocimiento de las creadoras, investigadoras y deportistas, así como sus condiciones laborales y sus oportunidades de acceso a puestos de responsabilidad.

18. Protección de las niñas y adolescentes frente a las violencias

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Frente a las ciberviolencias, derechos, protección y justicia.

Desarrollar medidas específicas de prevención, detección y atención frente a todas las formas de violencia a las mujeres y niñas.

Garantizar que los protocolos de protección de la infancia incorporen una perspectiva de género y que las menores dispongan de canales seguros y accesibles para pedir ayuda.

Reforzar la formación de los profesionales que trabajan con la infancia y asegurar una atención coordinada que evite la revictimización.

Mayor agilidad legislativa y juzgados especializados en ciberviolencias y perspectiva de género y una respuesta penal ajustada a la gravedad.

19. Protocolo estatal contra los matrimonios forzados

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Por un protocolo estatal contra los matrimonios forzados

Es fundamental la creación de un protocolo estatal que contemple la prevención, detección y sensibilización de esta forma de violencia muchas veces invisibilizada, dando una respuesta homogénea eficaz y adaptada a los diversos contextos, de modo que todas las víctimas, con independencia de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren, puedan acceder a una atención adecuada, especializada y centrada en la protección de derechos

20. Abolición universal de la maternidad subrogada

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Frente al mercado reproductivo, derechos y dignidad.

Reforzar la prohibición de cualquier forma de explotación reproductiva, impedir la intermediación comercial y actuar frente a las agencias que promueven la

gestación subrogada como un mercado. Defender los derechos de mujeres y menores frente a la mercantilización de la reproducción humana.

21. Mutilación genital femenina

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Tolerancia cero con la mutilación genital femenina.

Reforzar la prevención, detección y atención integral de las víctimas de mutilación genital femenina, mediante protocolos sanitarios, educativos y sociales, formación especializada y trabajo comunitario con enfoque intercultural y de Derechos Humanos.
Destinar financiación para figuras clave como mediadoras interculturales en los centros de salud y escuelas.

22. Garantiza de una respuesta integral frente a todas las formas de violencia sexual

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Ninguna violencia sexual invisibilizada, ningún derecho sin garantizar.

Garantizar la aplicación efectiva del Convenio de Estambul y de la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual, para prevenir, detectar, perseguir y erradicar todas las formas de violencia sexual contra las mujeres, adolescentes y niñas, desde un enfoque feminista, interseccional y de derechos humanos.

Asegurar que las políticas públicas, la legislación, los sistemas de protección y los mecanismos de recogida de datos contemplen la totalidad de estas violencias, incluidas las agresiones sexuales, el acoso sexual, la trata con fines de explotación sexual, la prostitución, los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina, la esterelización forzosa, el planchado de senos, la pornografia, la explotación sexual infantil y las violencias sexuales en entornos digitales.

Reforzar la prevención, la educación afectivo-sexual, la formación especializada y continuada de profesionales de la justicia, las fuerzas y cuerpos de seguridad, la sanidad y los servicios sociales, garantizando una atención integral, accesible y coordinada, que evite la revictimización y asegure la protección, la reparación y la recuperación de las víctimas.

Desarrollar sistemas de información y estadísticas que permitan dimensionar la prevalencia de todas las formas de violencia sexual.

Garantizar recursos públicos suficientes, así como la participación de las organizaciones feministas en el diseño y seguimiento de las políticas públicas

23. Prostitución

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Por una Ley Integral Abolicionista.

Avanzar hacia una Ley Integral abolicionista que persiga y sancione el proxenetismo en todas sus formas, proteja a las mujeres en situación de prostitución y ofrezca alternativas reales de empleo, vivienda e inclusión social.

Es fundamental prestar atención a nuevas formas de explotación sexual vinculadas a plataformas digitales y redes sociales.

24. Mujeres Mayores

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Porque los derechos no tienen edad.

Es necesario garantizar políticas públicas con perspectiva de género y edad que reconozcan la diversidad de las mujeres mayores y respondan a sus necesidades específicas. Las mujeres mayores sufren una doble invisibilización, por ser mujeres y por razón de edad, que se refleja tanto en las políticas públicas como en la investigación, las estadísticas y la atención social y sanitaria. La falta de estudios y de datos desagregados por sexo y edad dificulta conocer la dimensión real de sus necesidades y discriminaciones, especialmente a partir de los 65 años.

Es imprescindible mejorar la recogida de datos y promover investigaciones que visibilicen sus realidades, incluyendo la soledad no deseada, la pobreza y la precariedad económica en la vejez, las violencias machistas, situaciones de dependencia y discriminación, brecha digital...

Asimismo, debe prestarse especial atención a la salud de las mujeres mayores desde una perspectiva de género, abordando las necesidades insuficientemente investigadas, la infradetección de problemas de salud física y mental y la sobremedicación, especialmente el uso prolongado o inadecuado de psicofármacos y otros medicamentos.

Deben impulsarse recursos específicos para promover su autonomía, su bienestar físico y emocional, así como su participación en la vida púbica.

25. Justicia con perspectiva de género

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Una justicia sin perspectiva de género, tiene los ojos tapados a la desigualdad.

Impulsar una transformación de la Administración de Justicia desde los principios del iusfeminismo, promoviendo una revisión crítica del derecho, de las normas y de su aplicación para identificar y eliminar los sesgos androcéntricos y los estereotipos de género que perpetúan la desigualdad y la discriminación contra las mujeres.

Garantizar la incorporación efectiva de la perspectiva de género en la elaboración e interpretación de las leyes, la investigación judicial, la valoración de las pruebas y las resoluciones, evitando la culpabilización de las víctimas, la revictimización y la impunidad de las diferentes formas de violencias contra las mujeres.

Reforzar la formación obligatoria, especializada y continuada en igualdad, iusfeminismo y violencias machistas de jueces y juezas, fiscalía, abogacía, equipos forenses y demás profesionales de la Administración de Justicia.

Promover mecanismos de evaluación que permitan detectar y corregir prácticas discriminatorias, así como garantizar el acceso efectivo a la justicia y la reparación del daño a las víctimas.

26. Garantía de los derechos y la igualdad de oportunidades de las mujeres en el medio rural

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Vivir en el medio rural no puede significar tener menos derechos.

Garantizar políticas públicas con perspectiva de género que aborden las desigualdades territoriales que afectan a las mujeres en el medio rural, asegurando el acceso efectivo y en condiciones de igualdad a los servicios públicos, la atención sanitaria y sociosanitaria, los recursos educativos, el empleo, la vivienda, la movilidad y los servicios de atención a las violencias machistas.

Combatir el aislamiento y la soledad no deseada, especialmente entre las mujeres mayores, mediante servicios de proximidad, transporte público accesible y recursos comunitarios que favorezcan su autonomía y participación social.

Reforzar los recursos de prevención, detección y atención a las víctimas de violencia machista en municipios rurales, garantizando su confidencialidad, protección y acceso a una atención especializada, con independencia de su lugar de residencia.

Impulsar el empleo digno, el emprendimiento y la autonomía económica de las mujeres rurales.

27. Pornografía

29N. Federación de Mujeres Progresistas: Pornografía como violencia sexual.

Abordar la pornografía como una forma de violencia sexual que contribuye a la cosificación, la mercantilización y la subordinación de las mujeres, así como a la normalización de prácticas sexuales basadas en la dominación masculina y la desigualdad de poder.

Desarrollar políticas públicas específicas para prevenir y erradicar la pornografía como violencia sexual.

Impulsar medidas para exigir responsabilidades a las plataformas de distribución, promoviendo una educación afectivo-sexual feminista

28. STEAM en niñas y adolescentes

29N: Federación de Mujeres Progresistas: Sin niñas en la ciencia, no hay igualdad en el futuro.

Promover de manera decidida la participación de niñas y adolescentes en los ámbitos STEAM eliminando los estereotipos de género que continúan condicionando sus elecciones educativas y profesionales.

Para ello sería fundamental desarrollar programas específicos de orientación, mentoría y acompañamiento con mujeres referentes, impulsar actividades prácticas y experiencias de aprendizaje innovadoras, y garantizar que los centros educativos incorporen la igualdad de género en la enseñanza de las disciplinas científicas y tecnológicas.

Asimismo, promover becas, ayudas y programas de refuerzo para favorecer la presencia de niñas y jóvenes en estudios y profesiones vinculadas a la innovación, la transformación digital, la inteligencia artificial, la investigación científica y las tecnologías emergentes.

29. Ley sobre usos del tiempo

29N: Federación de Mujeres Progresistas: El derecho al tiempo es un derecho de igualdad.

Desarrollar una Ley de usos del tiempo con perspectiva feminista destinada a garantizar una distribución más justa del tiempo entre mujeres y hombres, reconocer el valor social y económico de los cuidados y facilitar que todas las personas puedan disponer de tiempo para el descanso, la participación social, la formación, el ocio y el desarrollo personal y laboral.

30. Cumplimiento efectivo de estos compromisos feministas

29N. Federación de Mujeres Progresistas: Los derechos de las mujeres deben traducirse en compromisos, recursos, participación y resultados.

Garantizar que las propuestas recogidas en esta agenda se traduzcan en compromisos políticos concretos, medidas legislativas y políticas públicas efectivas, con dotación presupuestaria suficiente, plazos definidos y mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación.

Reforzar los recursos humanos, técnicos y económicos destinados a las políticas de igualdad y a la prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, asegurando la coordinación entre las administraciones públicas, la continuidad de las actuaciones y la aplicación efectiva de las medidas comprometidas.

Garantizar que las políticas de igualdad mantengan un enfoque feminista específico, centrado en las mujeres, evitando que sus necesidades, derechos y realidades queden diluidos o invisibilizados al integrarse en marcos, agendas o consignas más amplias que desdibujen la desigualdad estructural entre mujeres y hombres.

Garantizar la participación de las organizaciones feministas en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres y de las medidas dirigidas a garantizar los derechos de las mujeres.